# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



# LICITACIÓN *PUBLICA*No. LPN 10/2018

# "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y TESORERIA, PARA LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS A NIVEL NACIONAL"

Fuente de Financiamiento:

**Fondos Propios** 

Comayagüela M.D.C

Octubre 2018

### **INDICE**

SE	ECCION I -	INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	. 4
	10-01 CO	NTRATANTE	. 4
	IO-02 TIP	O DE CONTRATO	. 4
	IO-03 OBJ	ETO DE CONTRATACION	. 4
	10-04 IDIO	DMA DE LAS OFERTAS	. 4
	IO-05 PRE	SENTACIÓN DE OFERTAS	. 4
	IO-05.1 C	ONSORCIO	. 5
	10-06 VIG	ENCIA DE LAS OFERTAS	. 6
	10-07 GAF	RANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	. 6
	IO-08 PLA	ZO DE ADJUDICACION	. 6
	10-09 DO	CUMENTOS A PRESENTAR	. 6
	IO-10 REU	JNION DE ACLARACIONES	. 9
	IO-11 EVA	ALUACION DE OFERTAS	10
	IO-12 ERR	RORES U OMISIONES SUBSANABLES	13
	IO-13 ADJ	UDICACION DEL CONTRATO	14
	IO-14	FIRMA DE CONTRATO	15
SE		CONDICIONES DE CONTRATACION	
	CC-01	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	16
	CC-02	PLAZO CONTRACTUAL	16
	CC-03 CES	SACIÓN DEL CONTRATO	16
	CC-04 LU	GAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
	CC-05 PLA	AZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
	CC-06 PRO	OCEDIMIENTO DE RECEPCION	17
	CC-07	GARANTÍAS	17
	CC-08 FOI	RMA DE PAGO	18
	CC-09	MULTAS	18
SE	ECCION III -	- ESPECIFICACIONES TECNICAS	19
	FT-01	NORMATIVA APLICARI F	19

ET-02 CARACTERÍSTICAS	TECNICAS	19
ET-03 ACCESORIOS	jError! Marcador no de	finido.
ET-04 SERIES	jError! Marcador no de	finido.
ET-05 CATÁLOGOS	jError! Marcador no de	finido.
ET-06 OTROS	jError! Marcador no de	finido.

#### SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

#### **IO-01 CONTRATANTE**

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), promueve la Licitación *Pública* No. *LPN 10-2018*, que tiene por objeto Contratación del Servicio de Traslado de Valores, Para las Agencias y Ventanillas a Nivel Nacional.

#### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre *BANADESA* y el licitante ganador.

#### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACION**

La presente licitación tiene como objeto la Contratación del Servicio de Traslado de Valores y Tesorería, Para las Agencias a Nivel Nacional.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

- 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (Original y una copia)
- 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (Original y una copia)
- 3. OFERTA ECONÓMICA (Original y una copia)

Además de la oferta original, el número de copias es: **Una (1) copia de la misma** (tanto la oferta original como la copia, deben presentarse debidamente foliadas, selladas y firmadas en todas su páginas por la persona autorizada para firmar en nombre de la compañía Oferente).

Las ofertas se presentarán en: Salón de Sesiones de la Gerencia Administrativa

Ubicada en: Cuarto Piso del Edificio del BANADESA, Bo Concepción, frente al estado mayor

El día último de presentación de ofertas será: El martes 4 de diciembre de 2018

La hora límite de presentación de ofertas será: 11:00 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón de Sesiones de la Gerencia Administrativa, a partir de las: 11:15 a.m. del martes 4 de diciembre de 2018

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:** Nombre, razón o denominación social y dirección completa del oferente, incluyendo números de teléfono, fax, correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA Deberá llevar la siguiente leyenda "NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS'..

#### **PARTE CENTRAL:**

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA), GERENCIA ADMINISTRATIVA 4TO,BO CONCEPCIÓN 13 Y 14 CALLES, 4TA. Y 5TA.AVE COMAYAGUELA M. D. C.

LPN-10-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y TESORERIA, PARA LAS AGENCIAS A NIVEL NACIONAL.

NO ABRIR ANTES DE LAS 11:15 A.M. DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018

**ESQUINA INFERIOR DERECHA**: Indicación clara si es ORIGINAL o COPIA.

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA:** Tipo de Documentación (Legal, Técnica y Economica)

#### IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *90* días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, en moneda nacional.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir **120** días calendario.

En los casos en que fuere estrictamente necesario, BANADESA podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo mencionado en el párrafo anterior.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### 09.1 Información Legal

- 1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Copia autenticada de RTN del oferente.
- 4. Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de

- Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes;
- 5. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso;
- 6. Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.
- 7. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de de inscripción antes mencionada.
- 8. Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
- 9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
- 10. Declaración Jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.
- 11. Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.
- 12. En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario, asegurándose de llevar el sello azul en cada copia de su Oferta Original. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.
- 13. Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.

#### 09.2 Información Financiera

• Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la ofertar, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y

bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.

- Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora, registrada en la CNBS o por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente.
  - Autorización para que *el BANADESA* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### 09.3 Información Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

- Flotas vehículos Blindadas, con receptor especializado, custodios debidamente armados y el piloto, asimismo deberán estar monitoreados con GPS u otro similares.
- Póliza de seguro de transporte y custodia de valores del 100% del dinero, sin pago de deducibles.
- Cobertura del servicio a nivel nacional.
- Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende.
- Presentar constancia de satisfacción de servicios brindados al BANADESA, en caso que la Empresa haya sido proveedor en años anteriores al BANADESA, dicha constancia deberá solicitarla por escrito a la Gerencia Administrativa del BANADESA.

#### 09.4 Información Económica

- Formulario de presentación de la oferta firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado, basada en el anexo Promedio de Operaciones por Servicio de Transporte de Valores, mismo que será entregado al oferente que retire los Pliegos de Licitación.
- Detalle de Oferta, en la siguiente forma:

Asimismo la oferta deberá ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados *al BANADESA* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

El Oferente "no podrá" cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. La Oferta deberá de ser cotizada en: Lempiras, moneda de curso legal de la República de Honduras.

#### 09.5 Ofertas en Consorcio

En caso de presentar oferta en consorcio, cada empresa debe presentar la documentación enunciada en los numerales 09.1, 09-2, 09.3 y 09.4, e incluir el acuerdo o convenio sin requerir escritura pública por el cual se formalizara el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su porcentaje de participación y su relación con el órgano licitante. En caso de resultar adjudicatario, deberá designarse mediante poder mancomunado un representante o gerente único, asimismo la garantía de mantenimiento de oferta debe venir suscrita a nombre de todos los integrantes del consorcio.

#### **IO-10 REUNION DE ACLARACIONES**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones El 19 de Noviembre de 2018
- **Lugar:** Gerencia Administrativa, 4to. Piso del Edificio BANADAESA, Ubicado en el Bario Concepción entre 4ta y 5ta calle., contiguo al estado mayor.
- Fecha: 19 de Noviembre de 2018
- Hora: 4:30 p.m.
- Asistencia: opcional.

En caso que los oferentes encuentren discrepancia y/u omisiones en este pliego de condiciones o tengan dudas sobre su significado, deberán notificarlas por escrito a la Gerencia Administrativa del BANADESA, a mas tardar cinco (5) días antes de la fecha de recepción, apertura indicadas en el aviso de licitación.

El BANADESA dará repuestas escrita a las consultas recibidas, por lo tanto, a ningún participante se le formularan aclaraciones verbales sobres los documentos de licitación. Las consultas y sus respectivas se harán del conocimiento de los demás oferentes, por parte de la Gerencia Administrativa.

Los errores en la ofertas, cualesquiera que estos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

Todas las aclaraciones y/o addendums a este pliego, si las hubiere, serán publicadas oportunamente en el portal de Honducompras.gob.hn y en el Portal de Transparencia del BANADESA.

Si el BANADESA necesitara hacer aclaraciones o ampliaciones a este pliego de condiciones, la Gerencia Administrativa, previa consulta a la Gerencia demandante del servicio, elaborara los respectivos agregados que serán entregados por la vía más rápida posible a los oferentes que retiren dicho pliego de condiciones.

Las aclaraciones serán comunicadas mediante nota expresa a todos los oferentes y las modificaciones y ampliaciones del pliego de condiciones por medio del addendum que corresponda.

#### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Si fuere un consorcio, la Declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes;		
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero, del Representante Legal o Apoderado de la empresa, o comerciante individual, según sea el caso;		

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas.	
En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de de inscripción antes mencionada.	
Declaración Jurada del representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, de estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.	
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.	
Declaración jurada del Representante, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación del BANADESA a las que tenga acceso.	
Declaración Jurada del Representante de la empresa, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, indicando que la empresa oferente, se compromete a cumplir los servicios, condiciones especificaciones y requerimientos técnicos planteados.	
En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente Autenticadas por notario, con el sello azul en sus páginas de la Oferta Original. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados.	
Constancia de inscripción y solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industrias del domicilio del oferente.	

# 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 25% o del valor total de la ofertar, pueden ser evidencias de montos depositados en Caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc. Asimismo las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas.  Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, por una firma auditora, registrada en la CNBS o por un Perito Mercantil y Contador Público colegiado independiente, dicha calidad mediante constancia del colegio respectivo.		
Autorización para que <i>el BANADESA</i> pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Flotas vehículos Blindadas, con receptor especializado, custodios debidamente armados y el piloto, asimismo deberán estar monitoreados con GPS u otro similares.		
Póliza de seguro de transporte y custodia de valores del 100% del dinero, sin pago de deducibles.		
Cobertura del servicio a nivel nacional.		
Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito contratos, indicando en la misma la dirección y teléfono de la empresa que la extiende.		
Presentar constancia de satisfacción de servicios brindados al BANADESA, en caso que la Empresa haya sido proveedor en años anteriores al BANADESA, dicha constancia deberá solicitarla por escrito a la Gerencia Administrativa del BANADESA.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física: (NO APLICA)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 2: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 3: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 4: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Ensayo 5: [insertar detalle de ensayo a realizar]

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]* 

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *el BANADESA* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *el BANADESA*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

*El BANADESA* realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Los siguientes documentos no serán subsanables:

- 1. El formulario de presentación de la oferta
- 2. El formulario de lista de precios
- 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

**El BANADESA**, se reserva el derecho de solamente permitir una subsanación por cada una de las etapas de evaluación.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El BANADESA, adjudicará el contrato de la licitación al ofertante cuya oferta haya sido determinada como la más baja o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses de BANADESA y cumple sustancialmente con los requisitos del pliego de condiciones y está calificado para ejecutar el contrato; mediante la emisión de la Resolución de Consejo Directivo.

Si dos o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El acto de apertura de la presente licitación requerirá la participación de al menos un (01) oferente.

El BANADESA, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, o presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación ó cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

\*. Durante la ejecución del contrato de servicios traslado de valores y tesorería del BANADESA, para las agencias a nivel nacional, podrán presentarse aumentos o disminuciones de agencias en las mismas condiciones presentadas en su oferta, las cuales deberán de considerarse en los pagos mensuales a cobrar.

#### Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

**ARTÍCULO 67.**- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que Celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el Monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%).

#### **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de 30 de días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad (IHSS), indicando que el oferente se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.
- Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), indicando que el oferente se encuentra al día con el pago de sus cotizaciones o contribuciones con dicha entidad estatal.
- Constancia original vigente o copia autentica de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación.

En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:

a) En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la

firma del contrato los documentos solicitados en los numerales 1 al 6 de la IO-14.

- b) Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- c)Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- d) Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

#### SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

#### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*El BANADESA* nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final (NO APLICA);
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final; (NO APLICA);
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

#### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento por un año desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019.

#### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

#### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El servicio se hará en: en cada una de las agencias del BANADESA.

#### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

Detallar un flujograma del procedimiento de todos los servicios solicitados por BANADESA, detallados en las especificaciones tecnicas.

El suministro [insertar la dirección o direcciones donde se hará el o los suministros] (NO APLICA)

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
2a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	
3a	[insertar número de días] días a partir de la Orden de Inicio	

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *[insertar nombre del órgano solicitante]*; bajo ninguna circunstancia *[insertar nombre del órgano solicitante]* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las agencias, la empresa adjudicada brindara el servicio de traslado de valores y tesorería a nivel nacional.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. (NO APLICA)

#### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Plazo de presentación: 15 días calendario posteriores al recibo de la copia del contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa (90) días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

#### b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.

# c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO: (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: [insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro] contado a partir de la recepción final.

#### CC-08 FORMA DE PAGO

*El BANADESA* pagará por los servicios de traslado de valores y tesorería mensualmente, a través de la Pagaduría de Proveedores de BANADESA, mediante facturas entregadas a la Gerencia Administrativa, previa confirmación del servicio mediante el enlace que BANADESA designe.

#### CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

#### SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- ☑ Ley de BANADESA y sus Reformas
- ☑ Resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de BANHPROVI
- ☑ Leyes de la República de Honduras
- ☑ Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- ☑ Disposiciones Generales del Presupuesto año 2017
- ☑ Ley de Procedimientos Administrativos

#### ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

#### 1. CARACTERÍSTTCAS

Las características deberán contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos.

#### 2. PERIODO DE VIGENCIA

La vigencia del servicio de traslado de valores y tesorería a nivel nacional comprenderá el periodo de un (1) año, contado a partir del primero (l) de enero al 31 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

# Especificaciones Técnicas del Servicios de Traslado de Valores y Tesorería a Nivel Nacional.

Por este medio se detallan las especificaciones técnicas, para contratar una empresa que brinde el servicio de traslado de valores y tesorería, para las agencias a nivel nacional, como a continuación se describen:

- 1. Transporte de remesas bancarias (dinero, cheques y/o valores).
- 2. Recepción y entrega de las remesas en el destino indicado por BANADESA (cuadro anexo)
- 3. Servicio de Tesorería para conteo y clasificación por pieza; moneda conteo/millar de pieza (paquetes); moneda- conteo y separación/millar de piezas (granel).
- 4. Suministro de Insumos para paquetes.
- 5. Prestación de servicios especiales en caso de emergencia.
- 6. Seguro contra todo riesgo de pérdida o daños mientras los valores estén bajo custodia y cuidado de la empresa
- 7. Horario de servicio todo el año.
- 8. Acceso a verificación de saldos físicos al personal de BANADESA, debidamente autorizado.
- 9. En caso de contingencias de apertura de bóvedas de una oficina del BANADESA, el oferente adjudicado debe tener la capacidad de entregar los valores solicitados en tiempo y forma, para que la atención a los clientes no se vea interrumpida.
- 10. El oferente adjudicado debe tener los mecanismos de verificación y reconocimiento de diferencias en remesas retiradas del Banco Central de Honduras.

- 11. El oferente adjudicado debe tener la capacidad y logística de atención y entrega de remesas de acuerdo a las solicitudes y horarios de atención del BANADESA.
- 12. Los horarios de atención del BANADESA a nivel nacional son los siguientes:
  - ☑ De lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm
  - ☑ Sabados de 9:00 am a 12 m

#### La oferta también debe incluir:

- Tarifa por servicio brindado a puntos foráneos, calle pavimentada y en ruta, calle de tierra.
- Precio por kilometraje recorrido.

#### Se anexa Listado de agencias

AGENCIAS	DIRECCION		
BCH, TEGUCIGALPA	Banco Central de Honduras Tegucigalpa		
Agencia Central, Comayagüela	4ta y 5ta Avenida, 13 y 14 calle, Comayagüela, Honduras		
Agencia SENASA	Instalac. SENASA frente Secretaría Agricultura Ganadería		
Agencia Transito Tegucigalpa FM	Instalaciones Dirección General de Transito Contiguo a Infop		
Banadesa DPI Tegucigalpa	Entrada Residencial La Cañada Anillo Periférico, Tegucigalpa		
Agencia Catacamas, Olancho	Barrio El Centro, 10 calle, 3 ave. Frente Banco Davivienda		
Agencia Salamá, Olancho	Calle Principal, media cuadra al norte Posta Policial		
Agencia Danli, El Paraíso	Barrio El Centro frente Escuela Luis Gamero		
Agencia El Paraíso, El Paraíso	Barrio San Isidro Frente Parque Ramón Ignacio Díaz		
Agencia Marcala	Barrio El Centro		
	Barrio El Centro, esquina opuesta al Parque		
Agencia San Esteban, Olancho			
Agencia Juticalpa, Olancho	Barrio El Centro 1 cuadra antes Bco. Atlántida		
Agencia Talanga, Fco. Morazán	Barrio El Centro 1/2 cuadra arriba Mercado Municipal		
	Barrio El Centro, contiguo oficinas Policía Nacional		
Agencia Teupasenti, El Paraíso			
Agencia Trojes, El Paraíso	Trojes, El Paraíso		
Agencia Dulce Nombre Culmí, Olancho	Barrio La Cruz, frente a la Policía Nacional, contiguo a las oficinas de Hondutel		
Agencia Comayagua, Comayagua	Frente a la Plaza León Alvarado, esquina opuesta		

	BAC-CREDOMATIC, Comayagua.
Agencia La Esperanza, Intibucá	Bario El Centro 2da planta Edificio RIVEL
Agencia Jesús de Otoro, Intibucá	Instalaciones Mercado Municipal
BCH Choluteca, Choluteca	Banco Central de Honduras Choluteca
Agencia Choluteca, Choluteca	Calle Vicente Williams frente Vidriería Solex
Agencia Nacaome, Valle	Frente Parque Manuel Bonilla e Iglesia Católica
BCH San Pedro Sula	5ta Avenida frente al Record
Agencia La Ceiba, Atlántida	Frente al Parque Central, Contiguo a la Alcaldía Municipal
Agencia Tocoa, Colón	Barrio La Ceiba una cuadra antes de la Policía Nacional
Agencia Olanchito, Yoro	Colonia Ponce, contiguo Mercadito Valle Aguá, 1 ½ cuadra Gasolinera UNO.
Agencia Bulevard Morazán San Pedro Sula	Bo.Suyapa 1ª. Calle13 Ave.S.O Blv.Morazán Frente Estadio
Agencia Tránsito San Pedro Sula	Instalaciones de Tránsito, Salida a la Lima, Cortés
Agencia DPI San Pedro Sula	Instalaciones DPI, frente Inst. Técnico Alemán
Agencia Gracias, Lempira	Barrio Mercedes, Calle Jerónimo Zelaya, Frente Farmacia Sión,
	Barrio El Triángulo, salida a Santa Rosa de Copán Edificio CITEC, terminal de buses.
Agencia La Entrada, Copán	
Agencia Ocotepeque, Ocotepeque	Barrio Las Flores Frente Parque Central
	Frente a La Municipalidad Esquina opuesta al parque
Agencia Santa Rosa de Copán, Copán	
Agencia Tela, Atlántida	Barrio El Centro Avenida Principal, antes del Puente Viejo.
	Barrio Subirana, frente Parque Ramón Rosa Barrio El Centro,
Agencia El Progreso, Yoro	
Agencia Yoro, Yoro	Barrio El Centro, frente a la Policía
Agencia Santa Bárbara Sta. Bárbara	Barrio El Centro frente al Parque Central
Agencia San Luís Santa Bárbara	Barrio El centro, Esquina opuesta Parque Central

# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

	Pág	gina	de	páginas
1.	. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico d	lel Oferente]		
2.	2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro de cada miembro del Consorcio]	o: [indicar e	l nombre ju	rídico
3.	3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la a constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía de país donde intenta constituirse o incorporarse]			
4.	<ol> <li>Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar e incorporación del Oferente]</li> </ol>	el año de cons	stitución o	
5.	5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constitu Dirección jurídica del Oferente en el país donde está consti		_	icar la
6.	6. Información del Representante autorizado del Oferente:			
	Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]			
	Dirección: [indicar la dirección del representante autorizad	lo]		
	Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de terrepresentante autorizado]	eléfono y facs	ímile del	
	Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correpresentante autorizado]	rreo electrón	ico del	
7.	7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marca documentos originales adjuntos]	ır la(s) casill	la(s) de los	
Ĩ	Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párraf con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.	ol anterior, y	de confort	nidad
Ĩ	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.	Consorcio, o	el Conveni	o de
Ĩ	Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documenta	ación que acr	edite su aut	onomía

jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la

Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) LPN No.: [indicar el			
	Página	de	páginas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

#### Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: /	<sup>r</sup> indicar el	nombre con	ıpleto de la	persona que	firma el	Formulari	o de la 🕻	9ferta1
-----------	-------------------------	------------	--------------	-------------	----------	-----------	-----------	---------

Debidamente	autorizado	para	firmar	la	oferta	por	y	en	nombre	de:	[indicar	el	nombre
completo del (	Oferente]												

El día	del mes		_ del año		[indicar	
fecha de la firmal						

### Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo	, mayor de edad, de estado civil	, de
nacionalidad	, con domicilio en	
	y con Tarjeta de Identidad/p	oasaporte
No	actuando en mi condición de representante legal de	(Indicar
el Nombre de la Emp	oresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y	<u>y a las</u>
empresas que lo inte	<u>gran)</u> , por l	la presente
HAGO DECLARAC	CIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se en	cuentran
comprendidos en nin	guna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren le	os artículos
15 y 16 de la Ley de	Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:	

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

  1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

  2) DEROGADO:
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la	presente en la ciudad	de	
Departamento de	, a los	días de mes de	
	de	·	
Firma:	<del></del>		

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

# Lista de Precios

País del Comprador Honduras			Monedas de co	onformidad con l del IO-09	Fecha: LPN No: Alternativa No: de Página N° de			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo ]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	_

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

# FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

#### NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / DE MANTEN	,	RTA Nº
FECHA DE E	MISION:	
AFIANZADO	/GARANTIZADO:	
DIRECCION	Y TELEFONO:	
Fianza / Ga garantizar que	a <b>rantía</b> a favor de el Afianzado/Garantiz	, para ado, mantendrá la <b>OFERTA</b> , presentada en la licitación
SUMA AFIAN	NZADA/GARANTIZ	ADA:
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIAR	RIO:	
EJECUTADA DEL (BENEI INCUMPLIMI CUALQUIER GARANTÍA/F incondicionales,	POR EL VALOR TO FICIARIO) ACOMP ENTO, SIN NINGUN MOMENTO DEN IANZA. Las garantías irrevocables y de reali	GATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA TAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO PAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN UTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, zación automática y no deberán adicionarse cláusulas que
<u>anulen o limiter</u>	ı la cláusula obligatoria.	
<ol> <li>Retira su of</li> <li>No acepta l</li> <li>Si después durante el rehúsa a pro</li> </ol>	ferta durante el período a corrección de los err de haber sido notifio período de validez de esentar la Garantía de	i el Afianzado/Garantizado: o de validez de la misma. rores (si los hubiere) del Precio de la Oferta. cado de la aceptación de su Oferta por el Contratante e la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se Cumplimiento. da en el pliego de condiciones.
		esente Fianza/Garantía, en la ciudad de, del mes de del año

### **Autorización del Fabricante (NO APLICA)**

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

#### POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ [fecha de la firma]

# Formularios del Contrato

Índice de Formularios

#### 1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

#### ESTE CONTRATO es celebrado

El día [ indicar: número ] de [indicar: mes] de [indicar: año].

#### **ENTRE**

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

#### ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el 6. Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los INTEGRIDAD. LEALTAD CONTRACTUAL. valores de: EOUIDAD. TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN MANEJAMOS, **ABSTENIÉNDONOS** CONFIDENCIAL QUE DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.-Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.-Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así

como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

#### 8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

# 2. Garantía de Cumplimiento

#### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

DE CUMPLIMIENTO N°:		
FECHA DE EMISION:		
AFIANZADO/GARANTIZADO:		
DIRECCION Y TELEFONO:		
Fianza / Garantía a favor degarantizar que el Afianzado/Garantizado comprobados, <b>CUMPLIRA</b> cada uno obligaciones estipuladas en el contrato fel Beneficiario, para la Ejecución del P	o, salvo fuerza mayor o de los términos, cláus firmado al efecto entre e Proyecto: "	caso fortuito debidamente sulas, responsabilidades y l Afianzado/Garantizado y
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:		
VIGENCIA De:	Hasta:	
DENIEEICIADIO.		

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.					
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de, a los del mes de del año					
FIRMA AUTORIZADA					

# 3. Garantía de Calidad<sup>2</sup> (NO APLICA)

# FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA		
DE CALIDAD:		
FECHA DE EMISION:		
AFIANZADO/GARANTIZADO		
DIRECCION Y TELEFONO:		
Fianza / Garantía a favor de	"	_, para
garantizar la <b>calidad DE SUMINISTRO</b> del Proyecto: ubicado en		
Afianzado/Garantizado		P == ==
SUMA		
AFIANZADA/ GARANTIZADA:		
VIGENCIA De: Hasta:		_
BENEFICIARIO:		

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO **OBLIGACIÓN** CONSTITUYE **UNA** SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO. AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, s	se emite la presente	Fianza/Garantía,	en la ciudad de	, Municipio
, a los _	del mes de	del año _		

#### FIRMA AUTORIZADA

# 4. Aviso de Licitación Pública (NO APLICA)

#### República de Honduras

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA) "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y TESORERIA, PARA LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS A NIVEL NACIONAL.

#### LPN 10-2018

- 1. "EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN 10-2018 a presentar ofertas selladas para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES Y TESORERIA, PARA LAS AGENCIAS Y VENTANILLAS A NIVEL NACIONAL.
- **2.** El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los prestatarios del Banco.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edifico Principal de "El BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)" ubicado entre 3ra y 4ta calle y 13 y 14 avenida, contiguo al Estado Mayor, teléfono 2231-2201 al 06 ext 179 ó via E-mail aduron@banadesa.hn, en un horario de 8:30 a.m a 4:30 p.m. posteriormente realizar el pago de TRESCIENTOS (L. 300.00) LEMPIRAS EXACTOS no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: en la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edifico Principal de "EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)" ubicado entre 3ra y 4ta calle y 13 y 14 avenida, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 11:00 a.m hora oficial de la Republica de Honduras, del día cuatro (04) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) y seguidamente la apertura a la 11:15 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C., 24 de octubre de 2018

Gerente Administrativo

#### Garantía por Pago de Anticipo (NO APLICA)

# FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / F DE ANTICIPO	-	
FECHA DE EM	IISION:	
AFIANZADO/0	GARANTIZADO:	
DIRECCION Y	TELEFONO:	
extiende la garan ANTICIPO rec firmado al efect	ntía], para garantiza ibido del Beneficia o entre el Afianza	car el nombre de la institución a favor de la cual se r que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ario, de conformidad con los términos del contrato lo y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: do en
		onsiderará como parte de la presente póliza.
SUMA AFIANZADA/ (	GARANTIZADA:	
VIGENCIA	De:	Hasta:
	0.	

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN ANTICIPO **OTORGADO SIMPLE REOUERIMIENTO** A BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME INCUMPLIMIENTO, NINGÚN SIN **OTRO** REQUISITO, **PUDIENDO** REOUERIRSE EN CUALOUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE **EJECUCIÓN** AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe	de lo cual,	se emite la presente	[Fianza/Garantía], en la	ciudad de	Municipio
de	, a los _	del mes de _	del año	·	

#### FIRMA AUTORIZADA